

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Meco, en sesión plenaria celebrada el día 28 de julio de 2011, se ha aprobado la modificación presupuestaria número 15/2011, de transferencia de crédito y modificación del anexo de inversiones para el ejercicio de 2011, de transferencia de crédito y modificación del anexo de inversiones para el ejercicio de 2011 de esta entidad; el cual se expone al público con todos los documentos durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en la Intervención del Ayuntamiento, con plazo común para presentar reclamaciones.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales la aprobación provisional de no formularse alegaciones contra la misma se convierte en definitiva.

Meco, a 29 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Luis San Carlavilla.

(03/27.793/11)